

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el Expediente D-1276/15-16 Proyecto de Ley presentado por el Señor Diputado Regueiro Alfonso Aníbal; "RECONOCIENDO A LA OXIGENOTERAPIA HIPERBARICA COMO TRATAMIENTO EFICIENTE CAPAZ DE AHORRAR RECURSOS EN SALUD." y por los fundamentos que se exponen, os aconseja su **aprobación con modificaciones.**

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que se reconozca a la Oxigenoterapia Hiperbárica como tratamiento eficiente capaz de ahorrar recursos en salud.

FUNDAMENTOS

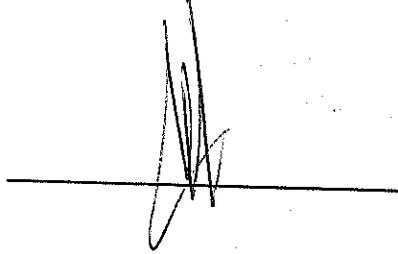
Se aconseja convertir el presente proyecto de ley en declaración, atendida la opinión de los miembros de la Comisión, quienes sostienen que el contenido de la iniciativa es propio de una declaración.



Ref.: D-1276/15-16

SALA DE COMISION, 19 de abril de 2016

Presidente: Lorden María Alejandra



Vicepresidente: Garate Pablo Humberto



Secretario: Di Marzio Gustavo Gabriel



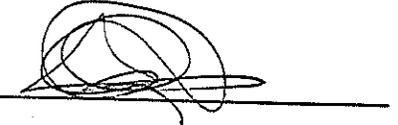
Vocales: Acuña Carlos Alberto



Barrientos Mauricio Gabriel



Corrado Maria Marta



Ledesma Julio Ruben



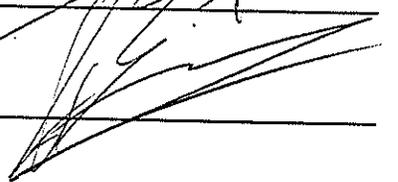
Lopez Monica S



Mussi Juan Jose



Nardelli Santiago Andrés



Ricchini Maria Laura



Rossi Jose Ignacio



Torresi Maria Elena



La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 diputados.